

## CONVOCATORIA No. 006 DE 2020

### CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL CUARTO CONCURSO DE ARBITRAJE COMERCIAL (ARBITRAJE NACIONAL)

(Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali – Cali  
– Valle, 2020)

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los(as) estudiantes que conformarán el equipo que participará en el IV Concurso de Arbitraje Comercial del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali.

Para ello, se integrará el equipo con hasta 5 estudiantes, quienes tendrán delegación, representación y permiso académico.

**Clase de Concurso:** Abierto.

**Modalidad:** Clasificatoria.

#### II. ANTECEDENTES

El Concurso de Arbitraje Comercial organizado por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali es un certamen académico dirigido a estudiantes de Derecho a nivel pregrado de las diferentes universidades del país, que tiene como objetivo principal incentivar la aplicación de los métodos alternos de resolución de conflictos, en temas de arbitraje comercial; así como también fortalecer el estudio de áreas afines del derecho.

Esta iniciativa, nació en el año 2017 gracias al apoyo de diferentes instituciones y firmas de abogados reconocidas a nivel nacional, que buscaban como fin común el fortalecimiento del arbitraje a partir del ejercicio práctico con estudiantes, que en diferentes semestres de su carrera han manifestado su interés de acercarse a la figura desde un plano real, a través de visitas al Centro de Arbitraje, investigación en temas relacionados con la materia, entre otros. Es por lo anterior que fue creado este certamen académico, bajo la modalidad de audiencias simuladas por etapas, en donde los participantes deben enfrentarse a la redacción de memoriales a partir de una situación fáctica definida en un caso hipotético, para después verse enfrentados en rondas orales por eliminatorias. Los mejores equipos (primero y segundo lugar), como el mejor orador y la mejor redacción de memorial, son premiados por la Organización del Concurso.

En la versión de 2019, la Universidad Nacional de Colombia participó por primera vez y obtuvo el primer lugar y la mejor oradora de la competencia.

#### III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas.
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: *Obligaciones y Responsabilidad* o *Contratos Civiles y Mercantiles*.
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

#### IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico [ogd\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:ogd_fdbog@unal.edu.co) de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos  
Código estudiantil  
Programa académico  
Documento de identidad  
Número de matrículas  
Teléfono fijo  
Teléfono celular  
Correo electrónico institucional  
Correo electrónico personal

#### V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

1. Se citará a los(as) estudiantes que cumplan los requisitos del numeral III.
2. Prueba escrita: Cada uno de los(as) aspirantes que cumplan requisitos, deberá presentar una prueba objetiva escrita, en la cual demuestre sus conocimientos en temas de derecho privado, arbitraje nacional y manejo del caso de la competencia (<https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/pdf/Caso-Hipotetico-2020-feb-26-2020.pdf>) El examen se realizará de manera online el 28 de mayo de 2020 y la modalidad será de selección múltiple con única respuesta.

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 60%.

3. P.A.P.A.: El restante 40% corresponderá al P.A.P.A. de cada estudiante, que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: "Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco

(5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

## VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota definitiva, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La calificación más alta en la prueba escrita.
- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura *Obligaciones y Responsabilidad*.
- La nota más alta en la asignatura *Contratos Civiles y Mercantiles*.

Los(as) estudiantes (máximo 5) que obtengan las calificaciones más altas, siempre que sean iguales o superiores a 3.0, serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y recibirán delegación, representación y permiso académico.

## VII. LISTA DE ELEGIBLES

Los(as) estudiantes que, presentándose a la convocatoria y cumpliendo con todos los requisitos, no quedasen seleccionados dentro de los 5 que el Concurso permite, pasarán a integrar la lista de elegibles, pudiendo entrar a reemplazar faltas absolutas de los(as) estudiantes elegidos(as) en la convocatoria, cualquiera sea el motivo de dicha falta.

En caso de falta absoluta de algún integrante seleccionado, el(la) estudiante que haya obtenido la siguiente calificación más alta tomará el lugar vacante; en los términos y eventualidades que la organización del Concurso lo permita.

Se entenderá como falta absoluta, toda aquella situación que impida la participación del estudiante en la preparación o la intervención en el Concurso, sea por la violación de sus obligaciones frente al equipo o por dificultades de orden personal, profesional o académico que impidan su participación continua en las reuniones, investigaciones, prácticas, redacción de memoriales y/o el desarrollo mismo de la fase oral de la Competencia.

## VIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

## IX. CRONOGRAMA

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 20 de mayo de 2020, a través de los correos institucionales.

- b) Inscripciones: a través del correo electrónico [ogd\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:ogd_fdbog@unal.edu.co), hasta el 27 de mayo de 2020, al mediodía.
- c) Citación a fase escrita: 27 de mayo de 2020, a través del correo institucional.
- d) Prueba escrita: 28 de mayo de 2020.
- e) Publicación de resultados: 29 de mayo de 2020, a través del correo institucional.

#### X. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos se enviarán al correo electrónico [ogd\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:ogd_fdbog@unal.edu.co) de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

#### XI. RESPONSABLES DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADORES DEL EQUIPO

Conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo de Facultad, en sesión del 20 de mayo de 2020, los responsables de la convocatoria son los profesores Sebastián Salazar y Germán Flórez, quienes, igualmente, con el profesor César Cohecha, serán los entrenadores del equipo.

Atentamente,

Profesor  
**CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN**  
Vicedecano Académico